



0-3450

DIR.ADQ/1556/2022
Guadalajara, Jal. A 06 de octubre 2022

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CPG/DEA/2850/2022** suscrito por la **Comisaria de Seguridad Guadalajara**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia la **PARTIDA 02** de los procesos de licitación **LPL 178/2022 y 178/2/2022 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES”**, esto por así convenirle a los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

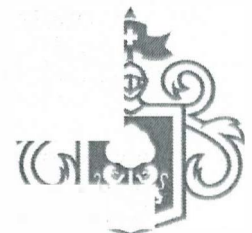
ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO

Nicolás Regules 63, Planta A1A
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara





**Comisaría de
Seguridad**
Guadalajara

2445 Chayuto

DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
OFICIO No. CPG/DEA/2850/2022.

ASUNTO: Solicitud de cancelación de proceso de licitación
Guadalajara Jalisco 19 de septiembre de 2022

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones
(Unidad Centralizada de Compras
Gobierno Municipal de Guadalajara)
PRESENTE.

27 sep 2022
Mary Carmen

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo y autorización para la cancelación de la partida 2 de la requisición "Refacciones y Accesorios Menores" No. 2022/0635 LPL 178/02/2022 solicitado con el número de oficio CPG/DEA/CP0929/2022.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien lo solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Gobierno de
Guadalajara

Mtra. Perla Lorena López Gámez
Directora de Enlace Administrativo

Administrativo
Comisaría de Seguridad Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 3229
Col. Jardines de la Barranca, Guadalajara, Jal.
33 1201 6500

2022/09/2022